

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00510-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales por la apoderada de la parte demandante, Dra. MARGOT CARDOZO NARANJO, el Despacho teniendo en cuenta que es procedente al encontrarse debidamente aprobadas las liquidaciones de crédito y costas, **DISPONE:**

ORDENAR la entrega de los títulos existentes a la parte demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.C. – COOEMPRESARIAL S.C.**, hasta el monto de la liquidación de crédito y costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 004**
en el día de hoy **18 DE FEBRERO DE 2022**.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria